



Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay

RESOLUCIÓN AEP N° 040/2021

POR LA CUAL SE NOMBRA AL ABOGADO EDGAR DANIEL VIELMAN VARELA, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°1.677.294, COMO DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, EN REEMPLAZO DEL ING. ENRIQUE NIELS MARTINEZ FARIÑA. -----

Asunción, 22 de marzo de 2021.

VISTO: La necesidad de contar con personal calificado para ocupar el cargo de Director de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, para monitorear el desarrollo de las actividades de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP). -----

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1 de la Ley No. 5151/14, “De la Agencia Espacial del Paraguay”, establece: “Crease la Agencia Espacial del Paraguay la cual podrá ser identificada con la sigla AEP... Dependerá de forma administrativa y funcional de la Presidencia de la República”.-----

Que, el artículo 7° establece las atribuciones del Presidente de la AEP: inciso e) nombrar, contratar, remover, destituir y gerenciar los recursos humanos de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).-----

Que, la Ley N° 1626/00 de la Función Publica, en su artículo 8° expresa: “Son cargos de confianza y, sujeto a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: b) los secretarios, los directores, los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la Republica...”. -----

Que, para el cumplimiento de sus fines la AEP requiere planificar sus actividades y organizar su estructura orgánica con el personal capacitado para el efecto. -----

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, -----

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

Artículo 1°. - **NOMBRAR** al Abogado **EDGAR DANIEL VIELMAN VARELA**, con Cedula de Identidad N° 1.677.294, como Director de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción de la Agencia Espacial del Paraguay, en reemplazo del Ing. Enrique Niels Martinez Fariña. -----

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Talento Humano a realizar la notificación correspondiente al citado funcionario.-----

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



(FDO): **ING. ROMINA DUARTE**
DIRECTORA DE GABINETE AEP



(FDO): **CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ**
MINISTRO - PRESIDENTE AEP